



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Informes de seguimiento del título

Denominación del Título	Graduado en Filosofía
Universidad solicitante	Universidad de Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La presentación del título es adecuada. Se detalla la estructura del plan de estudios (módulos, materias, créditos, lengua, calendario de implantación, etc.)

No se aporta información específica relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para las estudiantes con necesidades educativas especiales, así como un Plan de Acción Tutorial (acogida, seguimiento e inserción profesional), a pesar de que en la Memoria del Título y en la propia UNED existe un servicio para apoyar y asesorar y garantizar la igualdad de oportunidades, al que se debería añadir el correspondiente enlace.

El perfil de ingreso no está disponible. En su lugar sólo se aporta el perfil de acceso que aparece en la página general de la Universidad, que es el mismo para todos los títulos.

Se facilitan las competencias generales y las específicas, y se clasifican y definen del mismo modo que en la memoria. No se proporcionan las posibles salidas profesionales para los egresados (salvo en el vídeo promocional).

La normativa de permanencia está publicada, se ajusta a la legislación universitaria actual, pero no se presenta, además, un resumen descriptivo de sus puntos relevantes. En ella no se analiza específicamente el trato a los estudiantes con necesidades educativas especiales que estudien a tiempo parcial. Aunque, se informa de la posibilidad de estudiar a tiempo parcial para los estudiantes en general.

Está disponible la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, con la descripción de los puntos más relevantes de la misma.

Parte de la documentación oficial del título (memoria, informe de evaluación para la verificación, publicación en el BOE, enlace al asiento del Registro de Universidades, Centros y Títulos) no es accesible públicamente.

La estructura de la web es adecuada para el perfil del futuro estudiante, aunque muchos enlaces no funcionan y determinada información resulta demasiado extensa.

Dimensión 2. El estudiante

Están publicados los horarios de clase, las aulas y los calendarios de exámenes correspondientes al curso actual; también lo están las guías docentes de asignaturas que contienen toda la información aportada en la memoria verificada: competencias, contenidos, actividades formativas, sistema de evaluación.

Pero no están las prácticas, aunque sí se encuentran las normas y condiciones para el Trabajo Fin de Grado, aunque no se desarrolle hasta 2012/2013.

Para las materias que, por no estar todavía implantadas, carecen de guía docente, sería preciso ofrecer información segregada de la memoria verificada sobre la ficha de la materia y/o asignatura.

Se aporta información relativa a ayudas que faciliten la movilidad estudiantil.

Dimensión 3. El funcionamiento

El funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) se ajusta al descrito en la memoria.

Se identifican los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad del plan de estudios y se aportan las actas de las reuniones mantenidas por la comisión correspondiente, pero no se incluyen evidencias de resultados concretos. Tampoco consta que haya subcomisiones.

Se informa adecuadamente sobre los procedimientos para procesar las reclamaciones de la UNED, no específicas del título y se entiende que los responsables del proceso son los componentes de la comisión de coordinación del título; pero no consta todavía la existencia de reclamaciones ni, por consiguiente, las modificaciones a las que pudieran dar lugar.

Por otro lado, sería conveniente, cuando proceda, intensificar la implementación del Sistema Interno de Garantía de Calidad en cuanto a la recepción, tratamiento y respuesta de las reclamaciones, así como en cuanto al análisis de los resultados parciales de cada curso académico.

Sin embargo, en los análisis de la evolución de resultados se hace una reflexión razonada. Las tablas con resultados son exhaustivas. Lo más confuso es el horario de exámenes sobre todo en los que se realizan fuera de la península precisamente

por la existencia de múltiples sedes.

Por último, el Sistema Interno de Garantía de Calidad no funciona correctamente porque para acceder al sistema de reclamaciones la entrada se hace a través de un buzón de sugerencias.

Dimensión 4. Resultados de la formación

No se aporta la tasa de abandono, pero sí la de rendimiento, muy alejada de la previsión de la Memoria.

Pero se facilitan evidencias de cómo el Sistema Interno de Garantía de Calidad ha analizado los valores de los indicadores y las propuestas de mejora.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken

Denominación del Título	Grado en Filosofía
Centro	Facultad de Filosofía
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Se ha realizado un esfuerzo por mejorar las cuestiones reseñadas en el anterior informe de seguimiento.

La página coincide con los enlaces proporcionados por la Universidad a ANECA. Una vez en la web del título, el futuro estudiante puede encontrar, con relativa facilidad, la información básica relacionada con el Grado en Filosofía. La navegación por la página web es intuitiva.

Sin embargo, la valoración de esta dimensión mejoraría si se tuvieran en cuenta las siguientes puntualizaciones:

- Se recomienda resumir y adaptar el texto de la presentación del título a la información que puede precisar el futuro estudiante.
- Sería conveniente que en el apartado "Calendario de implantación y extinción del plan antiguo" se aportara información específica de la implantación y extinción, en lugar de un cuadro general.
- Se describen las competencias tal y como aparecen en la memoria de verificación del título, si bien sería recomendable que se resumiera el texto, de manera que se explicaran o se comentaran para facilitar su comprensión al futuro estudiante.
- Se recomienda que las normativas se comenten de manera simplificada y adaptada al grado (la versión disponible es genérica para todos los estudios de la UNED), sin detrimento de que la normativa completa se encuentre disponible. Lo mismo cabe decir de la documentación oficial del título.
- También se debería informar en la página de presentación del título sobre las distintas vías de acceso al Grado, en lugar de aportar un enlace con información general sobre el acceso

Además, la información sobre el calendario de exámenes debería estar

disponible al abrirse el plazo de matrícula para este curso académico. En la fecha actual, al realizar una búsqueda en el calendario de exámenes la aplicación ha dado un error.

No se ha conseguido visualizar la normativa de permanencia.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con la memoria verificada. Sin embargo, hay algunas diferencias en la estructura y organización de la información sobre el plan de estudios. En la memoria verificada hay un cuadro con una lista de los 10 módulos o materias. Si se va a "Módulos y materias", en el apartado de "Observaciones" de cada uno de los módulos, se incluye un listado de asignaturas con un resumen del contenido de las mismas, es decir, se enumeran los títulos de cada uno de los temas que luego en la web se concretarán y se ampliarán. Por tanto, en la web la información sobre cada una de las asignaturas es mucho más amplia que en la memoria, incluyendo bibliografía básica y complementaria. Los estudiantes pueden hacerse una idea muy precisa del plan de estudios del Grado de Filosofía.

En la memoria verificada las actividades formativas están asignadas a cada uno de los módulos o materias para todas las asignaturas incluidas en dicho módulo o materia. Varían en algunos puntos de un módulo a otro, pero no sustancialmente. En la web la descripción de la "Metodología docente" es específica para cada una de las asignaturas, por tanto, no puede haber una correspondencia exacta entre la información de las guías docentes de las asignaturas y la de los módulos de la memoria. Esto no significa una falta de adecuación entre unas y otros.

Respecto a los sistemas de evaluación, sucede lo mismo que en las actividades formativas. Es decir, en la memoria verificada los sistemas de evaluación se establecen para cada uno de los módulos o materias y, por tanto, es el mismo para todas las asignaturas incluidas en dicho módulo o materia. Puede haber algunas diferencias entre un módulo y otro pero todos contemplan dos tipos de evaluación: continuada y final. En la web lo establecido como sistema de evaluación está especificado para cada una de las asignaturas, por tanto, no

hay un sistema de evaluación único para todas las asignaturas de un módulo o materia. No siempre coincide el sistema de evaluación propuesto en la memoria verificada con el de la web.

Todo lo referente al proceso de enseñanza-aprendizaje está incluido en el apartado de "Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante", en el caso de la memoria verificada, y en el apartado de "Metodologías docentes" en el caso de la web. Lo aportado en los apartados señalados incluye lo que puede considerarse materiales didácticos, al menos si entendemos éstos en sentido amplio. Al no tratarse de fuentes académicas habituales en la comunidad científica, es difícil evaluar su idoneidad. En todo caso, el acceso a los índices de estos libros de texto demuestra que estos cubren perfectamente los contenidos de las materias.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información es accesible y completa.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

En la memoria verificada se aporta una lista de los profesores que imparten asignaturas en el Grado, su vinculación a la UNED, su estatus profesional, experiencia docente e investigadora, etc. En la web no hay un apartado con el profesorado, sin embargo, en cada una de las asignaturas hay un apartado denominado "Equipo docente" en el que se incluyen los profesores que están al cargo de dicha asignatura con un resumen de su CV, en especial su experiencia docente e investigadora. Con la información aportada queda clara la competencia del núcleo del profesorado que imparte el Grado de Filosofía.

3. RESULTADOS

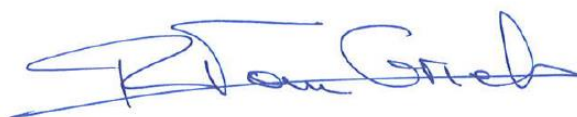
Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

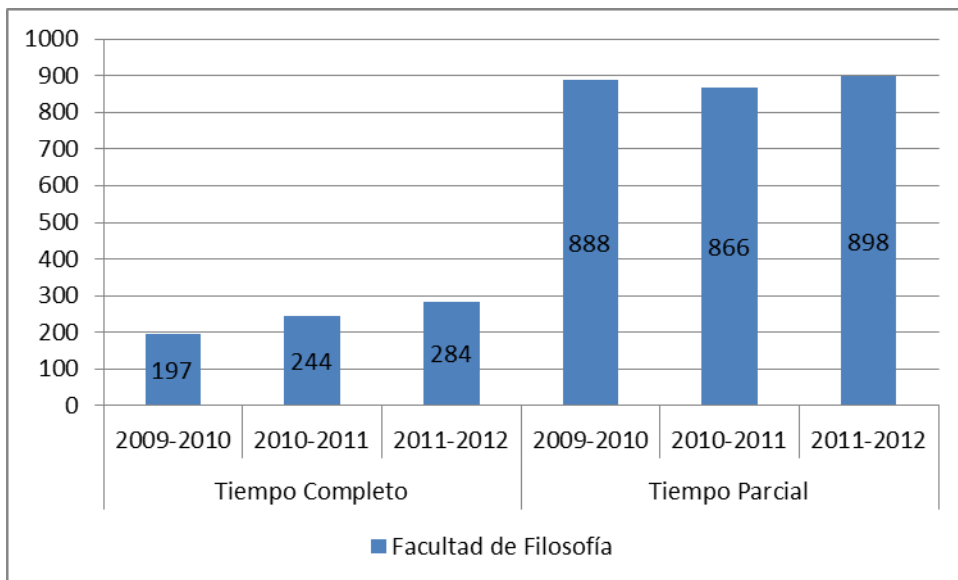
EL DIRECTOR DE ANECA



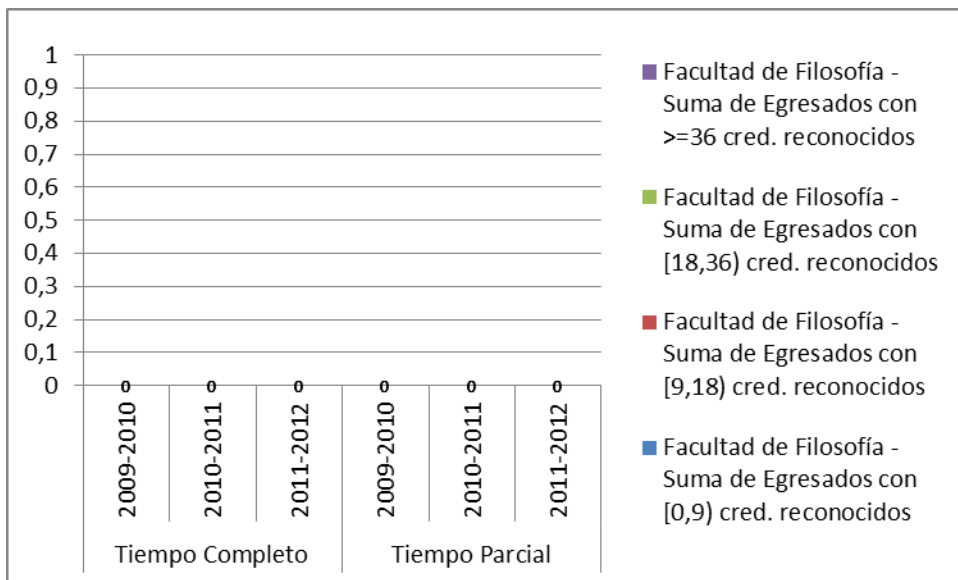
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

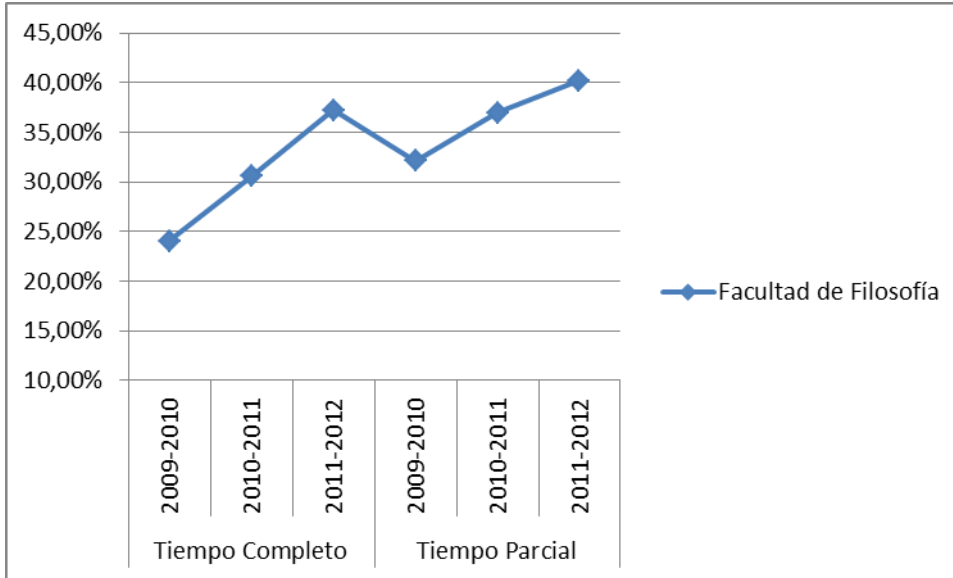
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

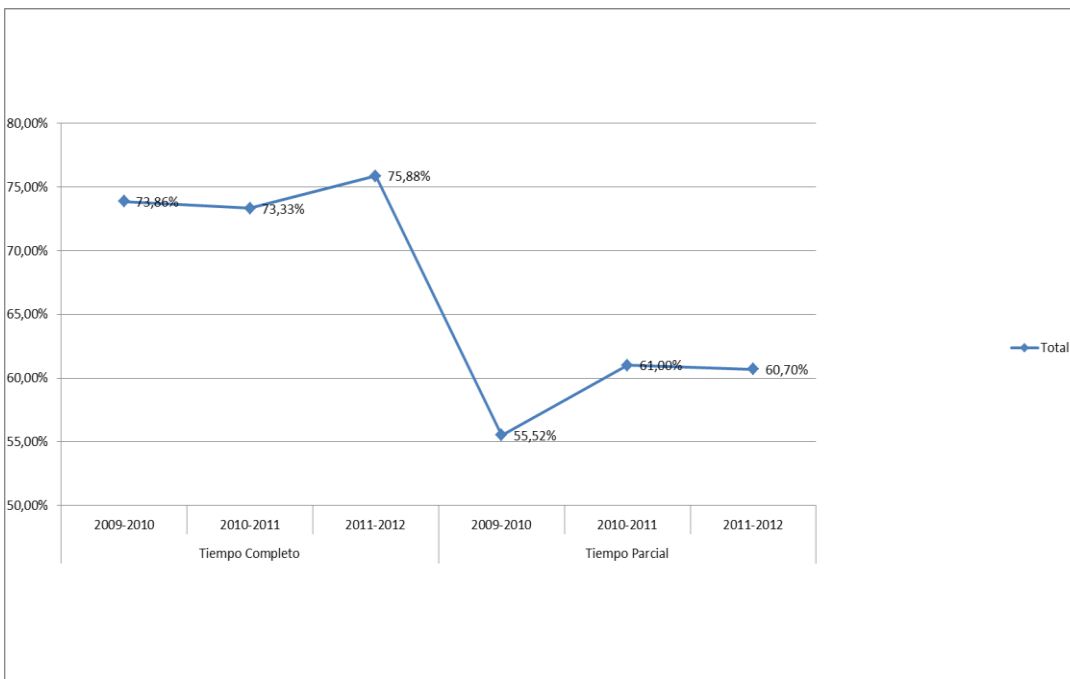


TASA DE RENDIMIENTO

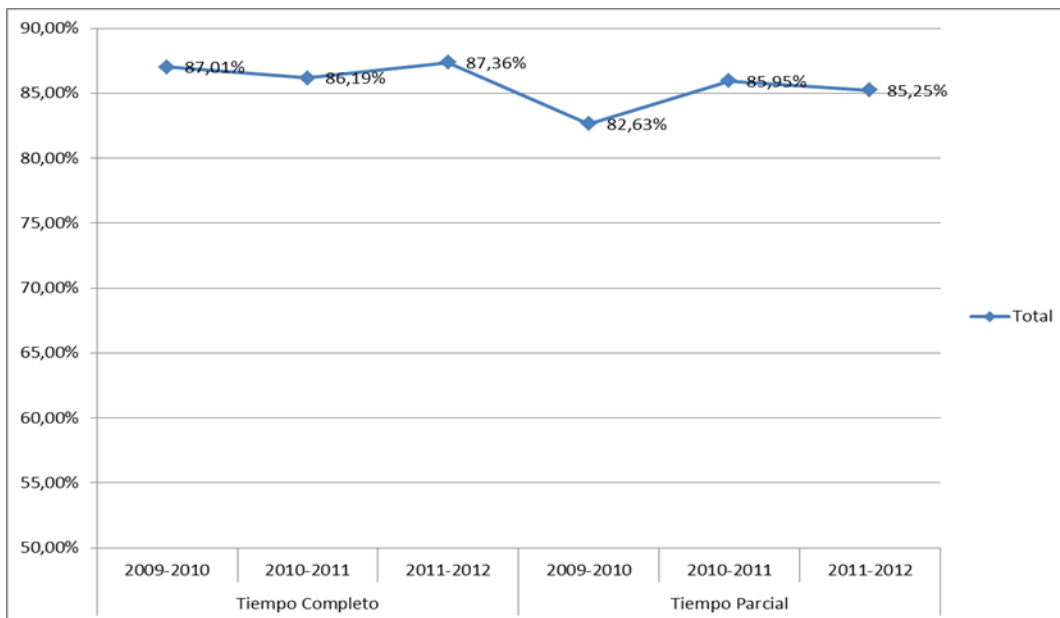


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

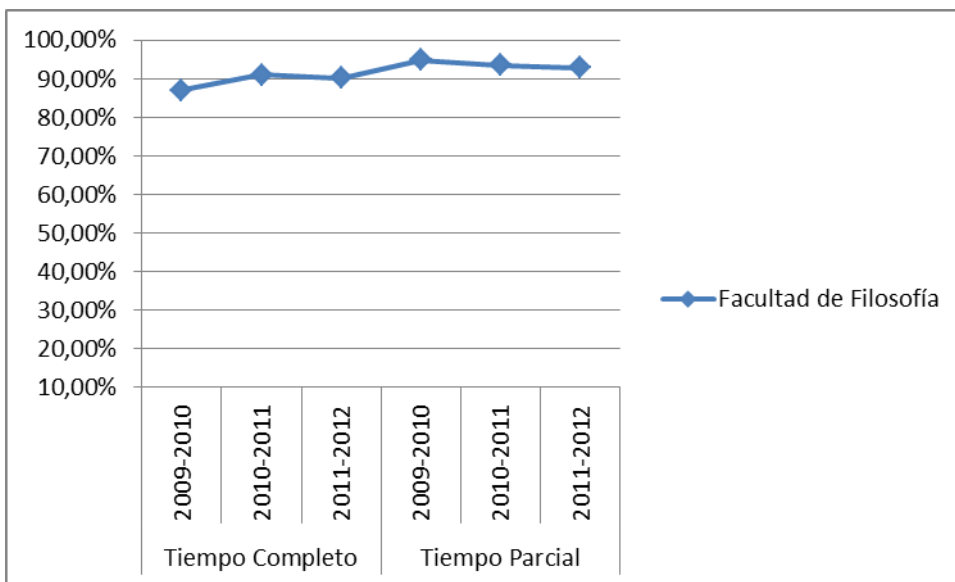
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.